

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., primero (1) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

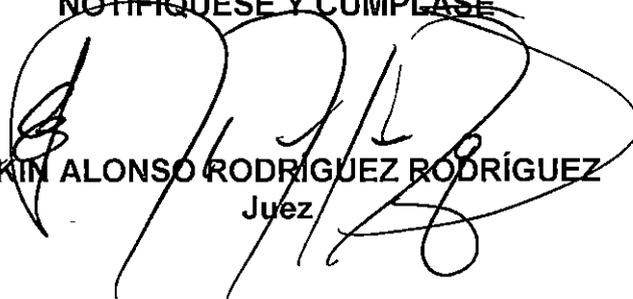
EXPEDIENTE No. 11001-33-35-703-2015-00020-00
ACCIONANTE: JUANA ESTER JUANITA AYOLA DE MOMNDRAGON
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -
UGPP

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “F”, mediante providencia de fecha 10 de noviembre de 2017, que confirmó la sentencia proferida en primera instancia por este Despacho el 21 de marzo de 2017 (fls. 175 a 180).

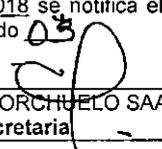
Por Secretaria efectúese la liquidación de remanentes correspondiente, póngase en conocimiento de las partes, procédase a la devolución de los mismos si a ello hubiere lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 2 de febrero de 2018 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado 03


MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria